

Núm. 124

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 25 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 38294

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31850** *MADRID* 

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 383/2013, por auto de 12 de mayo de 2017 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Wonder Gestión, S.L., CIF B-85760304.
  - 2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Wonder Gestión, S.L.
  - 3.º Se ha acordado el cese de su cargo del administrador concursal

Madrid, 12 de mayo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A170036037-1